



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

ADENDA No. 003

CONTRATACIÓN DIRECTA INVITACIÓN A COTIZAR No. 018- 2017

DECLARATORIA DESIERTO

OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO) DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Noviembre del año 2017, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, procede a expedir la presente Adenda al proceso de selección Invitación a Cotizar No. 018-2017, según lo siguiente:

Mediante publicación en página Web institucional y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- el día 12 de octubre de 2017 se dio inicio y apertura al proceso de selección Invitación a Cotizar No. 018-2017. Una vez surtida la etapa de presentación y respuesta de Observaciones se efectuó cierre a la recepción de propuestas el día 18 de Octubre de 2017, recibándose un total de cuatro (4) ofertas, correspondiente a los proponentes UNION TEMPORAL ZATY DGERARD MG S.A.S., GESCOM LTDA. e INVERSIONES GIRATELL S.C.A.

A partir del día 19 de octubre de 2017 se dio inicio a la etapa de evaluación a las ofertas allegadas para su valoración Jurídica, Financiera, Técnica y Económica. Dicho análisis arrojó los siguientes resultados:

Criterio Jurídico: Los tres proponentes cumplieron con la presentación de los documentos de orden jurídicos solicitados por consiguientes sus ofertas resultados HABILITADAS.

Criterio Financiero: Los tres proponentes cumplieron con la presentación de los documentos solicitados y el análisis de los indicadores financieros evaluados arroja la acreditación de una capacidad en términos financieros favorables, por consiguiente sus ofertas resultaron HABILITADAS.

Criterio Técnico: Conforme a los aspectos definidos por el Comité Evaluador de trabajadores de la entidad, se evidencia que las ofertas comerciales presentadas por los Proponentes No. 1 UNION TEMPORAL ZATY DGERARD MG S.A.S. y No. 3 INVERSIONES GIRATELL S.C.A. no se ajustan al requerimiento que se pretende atender para la adquisición de las prendas de labor (Dotaciones) de la totalidad de funcionarios merecedores de esta prestación social, ya que las empresas participantes se especializan en líneas de ropa formal, casual y deportiva para actividades relacionadas al trabajo en oficina y las labores desempeñadas por los funcionarios abarcan la atención asistencial hospitalaria y extramural. Por otra parte no fue posible desarrollar la Evaluación Técnica al proponente No. 2 GESCOM LTDA. ya que por parte del proponente no fue allegada la

2276

ADENDA No. 003

**CONTRATACIÓN DIRECTA
INVITACIÓN A COTIZAR No. 018- 2017**

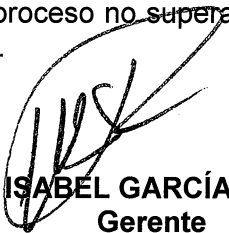
Oferta comercial que permitiera llevar a cabo el análisis correspondiente. Dado lo anterior el concepto técnico emitido no es favorable para la escogencia de alguna de las propuestas participantes.

Criterio Económico: No se efectuó análisis ni valoración de las ofertas económicas en función al resultado presentado por el Comité evaluador técnico.

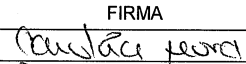
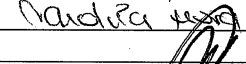
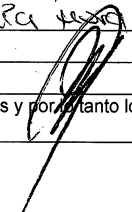
Conforme a lo estipulado en el cronograma de actividades del proceso de selección el día 31 de octubre de 2017 se remitió y publicó para conocimiento de los proponentes los resultados de las Evaluaciones, recibiendo Observaciones a las mismas el día 01 de noviembre de 2017, inquietudes presentadas por el proponente UNION TEMPORAL ZATY – DGERARD MG S.A.S. Seguidamente el día 02 de noviembre de los corrientes fue publicada la respuesta correspondiente, con la que se ratificó el resultado de las evaluaciones técnica y económica, situación que derivó en la no aceptación de ninguna de las propuestas evaluadas.

Así las cosas y conforme a los lineamientos definidos por la Entidad para abordar este tipo de situaciones, se hace necesario efectuar la DECLARACIÓN DE DESIERTO al proceso de selección Invitación a Cotizar No. 018-2017 cuyo objeto consiste en la Adquisición de bonos para la dotación (vestido y calzado) de los trabajadores oficiales y empleados públicos de la Subred Norte E.S.E.

Por consiguiente y atendiendo la recomendación impartida por el Comité Asesor de Contratación de la Entidad, con el fin de atender la necesidad de compra, se llevará a cabo nuevamente un proceso de selección empleando el mecanismo de Invitación a Cotizar dado que la cuantía del proceso no supera el 0.15% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elaborado:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Proyectado por:	Lady Carolina Mora Poveda	Apoyo Profesional Universitario	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Álvaro de Jesús Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para firma de la Gerente			